



Fundación Tripartita
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

FORMACION BONIFICADA

Para todas las empresas que cotizan a la Seguridad Social por Formación Profesional.
Crédito anual NO acumulable.



Cálculo de bonificaciones 2007.

El crédito de que disponen las empresas para desarrollar esta formación en 2007 se establece en la DT quinta del [RD 395/2007](#) como resultado de aplicar a la cuantía ingresada por la empresa en concepto de formación profesional durante 2006 un porcentaje en función del tamaño de la empresa.

Cada empresa puede gestionar su formación particularmente o agruparse con otras en torno a una constituida como Entidad Gestora, o adherirse a una Agrupación ya existente.

AREAS PRIORITARIAS DE FORMACION

Orden TAS 2307/2007

- Tecnologías de la información y la comunicación.
- Prevención de Riesgos Laborales.
- Sensibilización en medio ambiente.
- Igualdad.

El Convenio de Agrupación establece tarifas especiales que permitan la bonificación íntegra del crédito disponible cada año sin disminución de la calidad de las acciones formativas.

- Empresas de 250 o más trabajadores 50%
- Empresas de 50 a 249 trabajadores 60%
- Empresas de 10 a 49 trabajadores 75%
- Empresas de 6 a 9 trabajadores 100%
- Empresas de 3 a 5 trabajadores **420€**
- Empresas de 2 trabajadores **210€** (420€ en 2 años)
- Empresas 1 trabajador **140€** (420€ en 3 años)
- Para **9 trabajadores** se sitúa en torno a los **670€**

CURSOS DESTACADOS

- introducción a la informática básica: 2h presenciales y 4h de teleformación.
- Primeros auxilios elementales: 2h presenciales y 4h de teleformación.
- Prevención de riesgos laborales puesto de trabajo: 2h presenciales y 4h de teleformación.

Puede completar los campos del formulario e imprimirlo después, al guardar el documento desaparecen los datos incluidos.

Adhesión al Convenio de Agrupación de Empresas

D/Dña _____, con NIF _____
En representación de la entidad _____, con CIF _____

Nº de cuenta de cotización a la Seguridad Social _____

Y Sede Social en (calle, municipio, provincia) _____

Tfn: _____ Fax: _____ E-mail: _____

Declara: Que conoce el Convenio de Agrupación de Empresas de fecha 15 de mayo de 2009 suscrito entre la Entidad Organizadora Global Emotions Plus SL y las demás empresas agrupadas.

Que acepta las obligaciones y derechos que en dicho Convenio se contienen y se adhiere al mismo desde la fecha de la firma del presente documento y a sus prorrogas sucesivas por períodos anuales cancelable conforme al procedimiento establecido en el propio convenio.

Palma de Mallorca a _____

Por la empresa agrupada

Por la Entidad Organizadora

Fdo. _____

Fdo. Juan José Páez Rosselló

La empresa agrupada solicita el envío al Email _____ de su Gestor de Seguridad Social de los datos relativos a la Bonificación de los cursos correspondientes.

La empresa designa como persona de contacto a:

con Móvil / Email



GLOBAL EMOTIONS PLUS sl Tfn. 902 955 533 Fax. 91 790 3535
E-mail: info@joseluiscastello.com www.globalemotions.es

Nº de orden